



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 4 de octubre de 2017

Los auditores de la UE examinarán las medidas de bienestar animal

El Tribunal de Cuentas Europeo examinará si la Comisión Europea y los Estados miembros han contribuido de manera eficaz a los objetivos de la UE de bienestar animal. Esta es la primera vez que los auditores se han centrado plenamente en la legislación sobre bienestar animal. Evaluarán las medidas adoptadas para cumplir la legislación al respecto y mejorar la coordinación entre las distintas actividades del ámbito del bienestar animal y la Política Agrícola Común.

La auditoría se limitará a los animales de granja, a los que se aplica la mayor parte de la legislación. Según las estimaciones, existen 4 500 millones de pollos, gallinas ponedoras y pavos en la UE, y alrededor de 330 millones de vacas, cerdos, cabras y ovejas. Además de la vida de los animales en las explotaciones, la auditoría también abarcará su transporte y sacrificio.

Los fondos de desarrollo rural de la UE asignados a «pagos de bienestar animal» para el período 2014-2020 representan alrededor de 1 500 millones de euros. Las medidas están encaminadas a fomentar unos mayores niveles de bienestar que vayan más allá de los requisitos mínimos nacionales y de la UE.

«Los ciudadanos de la UE cada vez se preocupan más por el bienestar animal y la UE dispone de las normas reglamentarias de más alto nivel del mundo en este ámbito. Nuestra auditoría constituye una oportunidad para comprobar si dichas normas se están llevando a la práctica» **ha manifestado Janusz Wojciechowski, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo encargado de esta auditoría.**

Los auditores visitarán cinco Estados miembros: Rumanía, Polonia, Francia, Italia y Alemania. La publicación del informe especial está prevista para finales de 2018.

Nota destinada a las redacciones

La auditoría anunciada hoy, 4 de octubre, coincide con el Día mundial de los animales, que tiene por objeto mejorar la situación de los animales a fin de reforzar las normas de bienestar animal en el mundo.

La aplicación de la legislación sobre bienestar animal es una responsabilidad compartida entre la Comisión Europea y los Estados miembros. En febrero de 2012 la Comisión aprobó su estrategia para el período 2012-2015, a fin de garantizar la aplicación coherente de las normas existentes sobre bienestar animal en toda la UE, la inclusión del bienestar animal en acciones internacionales, la buena información a los consumidores y el pleno aprovechamiento de la coordinación con la Política Agrícola Común.

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu

@EUAuditors

eca.europa.eu